

# REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Icasal Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca

Página 35 de 48

## TRATAMIENTO (T18): VOLANTES DE CENTRO PENITENCIARIO



### Entidad Responsable:

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA



### Delegado de protección de datos (DPO):

Javier Alvarez Hernando

<b>Finalidad del tratamiento</b>	Tratamiento de datos con la finalidad de gestionar los pases o volantes de acceso al centro penitenciario por parte de los/las letrados/as.	
<b>Base jurídica legitimadora:</b>	Art. 6.1 a) del Reglamento 679/2016. El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.  Art. 6.1 e) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	
<b>Descripción de las categorías</b>	<b>de interesados</b>	- Colegiados/as.
	<b>de datos personales</b>	- Identificación del letrado/a. - Datos identificativos del defendido/a, de las partes contrarias (si procediera); identificación del procedimiento y Juzgado en el que se está tramitando.
<b>Destinatarios</b>	Instituciones Penitenciarias (Centro penitenciario).	
<b>Transferencias internaciones de datos</b>	No están previstas.	
<b>Plazo de supresión</b>	- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	
<b>Descripción general de medidas de seguridad</b>	- Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la <i>Política de protección de datos y seguridad de la información</i> del ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA.	